DTN-

Neiva,

Señor(a)
**ANÓNIMO**
L.C
Comunicación por página.

**Asunto:** Respuesta a Radicado CAM No. 2026-E 21762 de 04 de septiembre de 2026.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, a través del cual se puso en conocimiento de esta autoridad ambiental, hechos que infringen al parecer la normatividad ambiental relacionada con la tenencia, movilización y aprovechamiento ilegal de fauna silvestre en el municipio de Baraya (H). Me permito informar que, una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 3375 del 12 de septiembre del año 2026, en la cual se deja constancia de que durante la inspección se evidenció una actividad que presuntamente genera incumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante el profesional de derecho para que se adelanten las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el proceso administrativo sancionatorio ambiental reglamentado por la ley 1333 de 2009.

Atentamente,

**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**
Directora Territorial Norte

Proyectó: RVidales
Reviso: Erich Losada – Profesional Universitario DTN
Expediente: Denuncia-02242-26
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales



Powered by CamScanner